

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.677/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Dra. Bettina ERCOLANO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en el período comprendido entre el 2 y el 12 de Octubre de 2010, en virtud de haber asistido al Primer Encuentro de Internodos del Proyecto Interdisciplinario Patagonia Austral (PIPA), al Primer Workshop PASADO y concretado reuniones de trabajo con el Dr. Hugo CORBELLA, Director del Proyecto de Investigación 29/A195, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE el requerimiento de la Dra. ERCOLANO fue presentado en tiempo y forma;

QUE por Nota N° 501/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 860/10 la Jefatura del Area Administración de Personal informa que la Dra. Bettina ERCOLANO se encuentra designada en UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Geología, División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Dra. Bettina ERCOLANO Licencia Breve por Estudios, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Geología, División Recursos Naturales, en virtud de haber asistido al Primer Encuentro de Internodos del Proyecto Interdisciplinario Patagonia Austral (PIPA), al Primer Workshop PASADO y concretado reuniones de trabajo con el Dr. Hugo CORBELLA, Director del Proyecto de Investigación 29/A195, en la ciudad de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 2 y el 12 de Octubre de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Dra. Bettina ERCOLANO (C.U.I.L. N° 23-18316682-4), en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Geología, División Recursos Naturales, en virtud de haber asistido al Primer Encuentro de Internodos del Proyecto Interdisciplinario Patagonia Austral (PIPA), al Primer Workshop PASADO y concretado reuniones de trabajo con el Dr. Hugo CORBELLA, Director del Proyecto de Investigación 29/A195, en la ciudad de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 2 y el 12 de Octubre de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Relaciones Humanas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Oficinas de la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

821